Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
29/10/2016 3:24 PM j.milanes
42872

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA PAGO RECURRENTE POPULAR

ADMINISTRADO POR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A. (AFI POPULAR, S. A.)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE LA SEXTA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR RD$1,500,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (479-08) Y SUS MODIFICACIONES CON LA LEY 31-11

DEL 1ERO. DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ero. De julio al 30 de septiembre de 2015

Contenido Página

INFORME DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DEL FONDO DE INVERSIÓN 1
B) TITULARIDAD DE LAS INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN 3
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS 3
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES DE LAS INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN 3
E) VALIDACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO LAS REMUNERACIONES Y COMISIONES 3
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL FONDO DE INVERSIÓN 5
G) USOS DE LOS RECURSOS OBTENIDOS 5
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LOS FONDOS 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN 7
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL FONDO DE INVERSIÓN 7
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SIV 7
L) MONTO TOTAL DE LAS CUOTAS COLOCADAS DEL FONDO DE INVERSIÓN 8
M) PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DEL FONDO DE INVERSIÓN 8
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN 9
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN MERCADOS INTERNACIONALES 9
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL FONDO CON OTROS FONDOS DE INVERSIÓN O DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN CON OTRAS EMPRESAS 9
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN 9
R) ACTAS DE ASAMBLEAS CELEBRADAS 10
S) SITUACIÓN LEGAL DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN Y DEL FONDO DE INVERSIÓN 11
T) MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO Y AL PROSPECTO DE EMISIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN 11
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL FONDO DE INVERSIÓN 11
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE INVERSIÓN, DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FONDO Y DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO. 13
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 13

ANEXO 1 16

ANEXO 2 17

ANEXO 3 18

ANEXO 4 19

ANEXO 5 20

ANEXO 6 21

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD$1,500,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto número 664-12, Título II, Capítulo I, Artículos del 7 al 21, Ley de Sociedades número 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-004, según la Sexta Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (número 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto número 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo de Inversión cuyos Aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los valores del Fondo de Inversión

Verificamos que la colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor de RD$1,500,000,000, fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la sexta Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de Cevaldom Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

El Programa de Emisión cuenta con un valor total aprobado de RD$1,500,000,000, el cual será colocado en hasta 15 programas de emisiones de RD$100,000,000 cada una, tal como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
1	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	Veintitrés (23) de marzo de 2015
2	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
3	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
4	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
5	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
6	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
7	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
8	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
9	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
10	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
11	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor Nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
12	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
13	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
14	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
15	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Colocación Primaria de cada emisión
		TOTALES:	RD$1,500,000,000.00	

b) Titularidad de las inversiones del Fondo de Inversión

Verificamos que en el Fondo de Inversión se recibieron en efectivo las cuotas emitidas por un valor total de RD$100,000,000, correspondiente a la primera emisión, los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789656667 del Banco Popular Dominicano, S. A. a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

c) Nivel de cumplimiento de la Administradora de Fondos

Conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión no existieron situaciones a revelar en el presente informe. De igual forma verificamos que la base tomada para el cálculo de las comisiones de administración cumple con lo establecido en el Prospecto y Reglamento Interno del Fondo.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles de las inversiones del Fondo de Inversión

Conforme al objeto del Fondo los recursos recibidos a través del Fondo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no será necesario adquisición de contratos de seguros.

e) Validación de los pagos realizados por concepto de los rendimientos de las cuotas de participación, así como las remuneraciones y comisiones

Tal y como establece el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular se realizarán en pagos mensuales. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la distribución parcial o total de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del día veinticinco (25) de cada mes; el monto de beneficios a distribuir puede ir de cero a cien por ciento (0% - 100%). La fecha de pago será dentro de los próximos cinco (5) días calendarios después de la fecha de corte. La distribución de los beneficios deberá ser aprobada por el Comité de Inversiones.

El Comité de Inversión apoyado en las condiciones del Prospecto de Emisión, así como en el Reglamento Interno que avala el Fondo realizó una estimación de los rendimientos a obtener por las cuotas de participación emitidas, determinando la realización anual de un 10% aproximadamente menos gastos y comisiones por un 2% aproximadamente para la obtención de una tasa neta de rendimiento anual de un 8%. Quedando dicho parámetro dentro de los porcentajes establecidos de 0% a 100% para la distribución de dividendos, ver más detalle en los siguientes párrafos.

Distribución de beneficios acumulados netos del Fondo:

1. En la Segunda Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 20 de julio de 2015, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de julio de 2015, con fecha de corte 25 de julio de 2015, el dividendo equivale RD$6.67 correspondiente al interés anualizado de un 8%.

   Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 67/100 (RD$6.67) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 100,000 cuotas de la primera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

Emisión 1			
1	2	3=2/12	4=1x3
Aportes recibidos	Tasa anualizada	Tasa mensual	Dividendo pagado
100,000,000.00	8.00%	0.667%	667,000.00

   Los dividendos con fecha de corte 25 de julio de 2015 fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 30 de julio de 2015, el valor pagado representa un 23% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. Ver **Anexo 1**.

2. En la Tercera Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 18 de agosto de 2015, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de agosto de 2015, con fecha de corte 25 de agosto de 2015, el dividendo equivale RD$6.77 correspondiente al interés anualizado de un 8%, cálculo en base al valor cuota RD$1,015.13.

   Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 77/100 (RD$6.77) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 100,000 cuotas de la primera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

Emisión 1			
1	2	3	4
Aportes recibidos	Tasa anualizada	Tasa mensual	Dividendo pagado
100,000,000.00	8.00%	0.67%	677,000.00

   Nota: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por el valor de la cuota y sobre la base de los primeros tres decimales multiplicado por las 100,000 cuotas de la primera emisión.

Los dividendos con fecha de corte 25 de agosto de 2015, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 31 de agosto de 2015, el valor pagado representa un 18% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. Ver **Anexo 1**.

3. En la Tercera Resolución del Acta de Asamblea del Comité de Inversiones celebrada en fecha 22 de septiembre de 2015, los miembros del Comité de Inversiones aprobaron la distribución de dividendos correspondiente al período de septiembre de 2015, con fecha de corte 25 de septiembre de 2015, El dividendo a pagar equivale a la suma de seis pesos con 79/100 (RD$6.79), lo que corresponde a un interés anualizado de un siete punto noventa y nueve por ciento (7.99%), correspondiente al interés anualizado de un 7.99 calculado en base a un valor cuota de mil diecinueve pesos con 15/100 (RD$1,019.15), ver con más detalle en la letra r).

   Los dividendos pagados equivalen a la suma de seis pesos dominicanos con 77/100 (RD$6.77) por cada cuota de participación, obtenida de la operación matemática de dividir los dividendos pagados entre las 100,000 cuotas de la primera Emisión, el detalle del cálculo realizado es el siguiente:

Emisión 1			
1	2	3	4
Aportes recibidos	Tasa anualizada	Tasa mensual	Dividendo pagado
100,000,000.00	7.99%	0.67%	679,000.00

   Nota: para la determinación de los dividendos pagados fue tomada la tasa mensual multiplicada por el valor de la cuota y sobre la base de los primeros tres decimales multiplicado por las 100,000 cuotas de la primera emisión.

   Los dividendos con fecha de corte 25 de septiembre de 2015, fueron pagados a través de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A. en fecha 30 de septiembre de 2015, el valor pagado representa un 16% de los beneficios acumulados netos de gastos y comisiones generados por el portafolio al corte del pago, cumpliendo de esta forma con las informaciones contenidas en el Prospecto de la Emisión. Ver **Anexo 1**.

f) Nivel de liquidez del Fondo de Inversión

El Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio. El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión, depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos o valores de oferta pública de liquidación inmediata. Ver **Anexo 2**.

g) Usos de los recursos obtenidos

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación en el Fondo de Inversión Cerrado ascendente a RD$1,500,000,000 emitidos y colocados RD$100,000,000, que los recursos obtenidos serán utilizados para conservar el capital de los activos del Fondo y generar rendimientos para sus Aportantes, sean éstos personas físicas o jurídicas, con apego al principio de distribución de riesgos. Invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija compuesto por valores con calificación de riesgo mínima de grado de inversión, distribuyendo el dinero de los Aportantes de un Portafolio compuesto de varias inversiones en valores de Oferta Pública en moneda nacional, disminuyendo el riesgo que significa la concentración de las inversiones en un solo tipo de valor y administrador.

Mediante pruebas analíticas realizadas a la estructura financiera del Fondo y el Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD$100,000,000 correspondientes a la primera emisión, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda y Certificados de Depósitos, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del Fondo y generar dividendos para sus Aportantes.

El detalle de las inversiones realizada con parte de los Fondos recibidos al 30 de septiembre de 2015 es el siguiente:

Compra de Títulos		
Entidad	**Tipo de Titulo**	**Valor**
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	60,582,912.39
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	36,469,882.30
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	16,848,381.79
Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple	Certificado de deposito	5,500,000.00
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	5,775,365.15
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	5,129,000.21
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	15,369,210.62
	Total Títulos comprados:	**145,674,752.46**

Venta de Títulos		
Entidad	**Tipo de Titulo**	**Valor**
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	18,318,028.02
Banco Central de la República Dominicana	Notas de renta fija	862,444.25
	Total Títulos vendidos:	**19,180,472.27**
	Total neto invertido al 30 de septiembre 2015	**126,494,280.19**

* El excedente de los RD$26,494,280.19 corresponde a Intereses ganados reinvertidos en compra de títulos. Este valor es mayor en comparación con el trimestre anterior debido a que al Fondo le fue aprobada una línea de crédito por RD$20,000,000 con el Banco Popular Dominicano, con el fin de realizar la compra de los últimos títulos adquiridos. Ver **Anexo 3.**

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno de los Fondos

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión; BDO Auditoría, S. R. L. verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular por valor aprobado total de RD$1,500,000,000, colocados y emitidos al 30 de septiembre de 2015 un valor de RD$100,000,000.

i) Calificación de Riesgo del Fondo de Inversión

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de riesgo de la emisión, en el informe de calificación de fecha octubre de 2015, presentó un riesgo de crédito en Afa (N) y riesgo de mercado en M4 al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija Pago Recurrente Popular. Ver detalle de estas calificaciones en la letra q) e historial de las mismas en el **Anexo 4.**

j) Nivel de endeudamiento del Fondo de Inversión

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo, en cuyo caso podrá otorgar como garantía sus activos. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores. En ese sentido, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, es un Fondo que puede apalancarse por hasta el treinta por ciento (30%) del valor del portafolio de inversiones, pudiendo otorgar estos en garantía. El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes.

Para el trimestre de julio a septiembre de 2015, al Fondo le fue aprobada una línea de crédito con el Banco Popular Dominicano, por un valor de RD$20,000,000 a una tasa del 9.25%, cuyos intereses serán pagaderos mensualmente, con el fin de realizar la compra de los últimos títulos adquiridos. La misma representa el 16% del total del portafolio al 30 de septiembre del 2015, por lo que no excede el porcentaje establecido en el reglamento y aprobado por la SIV. **Ver anexo 6.**

k) Remisión periódica de informaciones a la SIV

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Fondo en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad.

Un detalle de las comunicaciones enviadas por el Fondo de Inversión, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (julio - septiembre 2015), comparativos con el trimestre anterior.	Trimestral	29 de octubre de 2015	21 de septiembre de 2015	Ninguna

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Informe sobre valoración y estructura de la cartera de inversión	Trimestral	29 de octubre de 2015	21 de septiembre de 2015	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate,S.R. L.,(julio-septiembre 2015).	Trimestral		18 de septiembre de 2015	Ninguna

En el detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIV, no están consideradas las obligaciones de remisiones de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal.

En fecha 27 de septiembre de 2015, verificamos el cumplimiento del literal e) del artículo 57 de la Resolución R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que estaba disponible el valor de la cuota del día, el valor de la cuota del día anterior, así como la tasa de rendimiento del fondo, punto III y IV del literal e) artículo 57, el resto de la información no estuvo disponible en la página debido a un inconveniente tecnológico con el Reporte Diario. Mediante correo electrónico de fecha 5 de octubre de 2015, pudimos comprobar que la SIV le otorgó a la Administradora otorga un plazo de 20 días hábiles para la solución del inconveniente y la actualización de las informaciones que debe presentar dicha página.

Corroboramos mediante revisión de las informaciones contenidas en la página web de la SIV que el Fondo ni la Administradora del Fondo no posee multas o amonestaciones que afecten la Emisión.

l) Monto total de las cuotas colocadas del Fondo de Inversión

Verificamos que al 30 de septiembre de 2015, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que de la primera emisión por un total de RD$100,000,000, se encuentran vigentes cuotas en su totalidad distribuidas de la siguiente manera:

Emisión	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Valor nominal al 30 de septiembre de 2015	Patrimonio neto al 30 de septiembre de 2015
1	23 de marzo de 2015	23 de marzo de 2020	RD$100,000,000	RD$101,090,945.60

m) Procedimiento de liquidación anticipada del Fondo de Inversión

Verificamos en el Prospecto de Emisión y en el Reglamento Interno que la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado tendrá el derecho de liquidar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado en cada Emisión. La comisión por liquidación anticipada solo será cobrada cuando el Fondo sea liquidado, siempre y cuando dicha liquidación sea aprobada por la Asamblea General de Aportantes, y no por causas imputables por la Administradora del Fondo.

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, según las informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación por un valor aprobado de RD$1,500,000,000, colocados y emitidos RD$100,000,000 y el patrimonio neto al 30 de septiembre de 2015 por valor de RD$101,090,946, e igualmente validamos esta información con los datos provistos por Cevaldom. Ver **Anexo 5.**

n) Enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, no se han producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de fecha 14 de octubre de 2015.

El detalle de la composición accionaria y de la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversión se muestra en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACION
Grupo Popular, S. A.	2,399,999	99.99%
Manuel E. Jiménez F.	1	0.01%
TOTAL:	2,400,000	100%

o) Negociación de valores en mercados internacionales

Mediante comunicación de fecha 14 de octubre de 2015, recibida de la Administradora del Fondo de Inversión, observamos que durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, no se han realizado negociaciones en mercados internacionales de los recursos recibidos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

p) Adquisición o fusión del Fondo con otros Fondos de Inversión o de la Administradora de Fondos de Inversión con otras empresas

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, pudimos observar mediante comunicación de fecha 14 de octubre de 2015, que no existieron acuerdos de adquisición o fusión del Fondo con otros Fondos de Inversión o de la Administradora de Fondos de Inversión con otras empresas.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades de la Administradora del Fondo de Inversión

Tal como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de julio 2015, de Feller Rate:

La calificación "Afa (N)" se sustenta en una cartera formada por su objetivo de inversión, con una buena calidad crediticia del activo subyacente. Asimismo, considera la gestión de su administradora, que posee adecuadas políticas de administración para los fondos, con una estructura y equipos suficientes, y con experiencia, para la gestión de fondos, y que pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana.

El sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses de operaciones. La calificación "M4" para el riesgo de mercado responde a una duración promedio objetiva de la cartera del fondo, no superior a 5 años.

Conforme a la comunicación de 14 de octubre de 2015, enviada por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado no existen situaciones que pudieran entorpecer el cumplimiento del funcionamiento del Fondo de Inversión.

r) Actas de Asambleas celebradas

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, se celebraron las siguientes asambleas:

Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.)

Comité de Inversión

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, se realizaron las siguientes actas de reunión del Comité de Inversión:

1. Acta de reunión del Comité de Inversión No. CI-06/15 celebrada el día 20 del mes de julio del año 2015, donde se tomaron las siguientes decisiones:

   a) Ratificar el acta de comité de inversiones correspondiente a la sección de C.I. en fecha 25 de julio de 2015.

   b) Aprobar el pago de dividendos correspondiente al periodo julio 2015, del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con las fecha de corte 25 de julio 2015. El dividendo equivale RD$6.67 correspondiente al interés anualizado de un 8%.

   c) Dar por conocida la situación actual de los fondos de inversión cerrados renta fija pago recurrente popular y renta fija capitalizable.

2. Acta de reunión del Comité de Inversión No. CI-07/15 celebrada el día 18 del mes de agosto del año 2015, donde se aprueba lo siguiente:

   a) Ratificar el acta de comité de inversiones correspondiente a la sección de C.I. en fecha 20 de julio de 2015.

   b) Dar por conocida la situación actual de los fondos de inversión cerrados renta fija pago recurrentes popular y renta fija capitalizable.

   c) Aprobar el pago de dividendos correspondiente al periodo agosto 2015, del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con las fecha de corte 25 de agosto 2015. El dividendo equivale RD$6.77 correspondiente al interés anualizado de un 8%, calculo en base al valor cuota RD$1,015.13.

3. Acta de reunión del Comité de Inversión No. CI-08/15 celebrada el día 22 del mes de septiembre del año 2015, donde se aprueba lo siguiente:

   a) Ratificar el Acta del Comité de Inversiones correspondiente a la sesión del CI de fecha 18 de agosto de 2015.

   b) Dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.

   c) Aprobar el pago de Dividendos correspondiente al periodo septiembre de 2015 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 25 de septiembre de 2015. El dividendo a pagar equivale a la suma de seis pesos dominicanos con 79/100 (RD$6.79), lo que corresponde a un interés anualizado de un siete punto noventa y nueve por ciento (7.99%), calculado en base a un valor cuota de mil diecinueve pesos dominicanos con 15/100 (RD$1,019.15).

Asamblea de los Aportantes

Durante el trimestre junio a septiembre 2015, no se realizaron asambleas con aportantes.

En fecha 4 de mayo de 2015 se realizó una convocatoria a una Asamblea extraordinaria de Aportantes, en la cual hubo el quórum requerido según los Artículos 190 y 351 de la Ley General de las Sociedades Comerciales No. 479-08 derogada por la Ley 31-11 (50% de los Aportantes), donde se quería proponer modificaciones de los Artículos 36, 93 y 95 del Reglamento Interno y modificaciones en el numeral 9 del Prospecto de Emisión del Fondo de Inversión Cerrado.

En el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes celebrada en fecha 20 de mayo de 2015 se aprobó lo siguiente:

a) La eliminación del Artículo 36 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular sobre "Límites y Concentración Máxima por Aportantes".

b) La modificación propuesta al Artículo 93 del Reglamento Interno y en el numeral 9 del Prospecto de Emisión sobre "Comisiones Cobradas a los Aportantes" para aumentar el porcentaje de comisión de 1.25% a 1.75%.

c) La modificación propuesta al Artículo 95 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión y en el numeral 9.2 del Prospecto de Emisión sobre "Monto de Gastos Máximos" para la eliminación de la "Comisión por Colocación".

s) Situación legal de la Administradora de Fondos de Inversión y del Fondo de Inversión

Obtuvimos información de los asesores legales de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente en la misma se verifican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Emisión según comunicación de fecha 06 de octubre de 2015.

t) Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo y al Prospecto de Emisión del Fondo de Inversión

Durante el trimestre julio a septiembre de 2015, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal k), no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del Fondo de Inversión

Mediante comunicación recibida de la Administradora del Fondo de Inversión de fecha 14 de octubre de 2015, observamos que durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, se realizaron adquisiciones de títulos valores del Banco Central de la Republica Dominicana y Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, y certificados financieros, respetando desde el inicio los límites establecidos en el Reglamento Interno y en el Prospecto de Emisión, adicional nos confirmaron que no se realizaron enajenación de activos por parte del Fondo de Inversión.

Mediante variación analítica de los estados financieros del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, observamos que las principales variaciones en las cuentas del Administrador durante el mes de junio de 2015, en comparación con el mes de septiembre de 2015, corresponden a:

- Aumento de un 74% en el renglón de Banco Popular Dominicano, S.A. cuenta corriente, el cual corresponde al dinero recibido por los cupones cobrados de las inversiones y las compra de títulos adquiridos.

- Aumento de un 27% en el valor nominal títulos Banco Central de la República Dominicana, correspondiente a la compra de títulos de inversión adquiridos con los aportes de las cuotas habientes al emisor Banco Central de la Republica Dominicana tales como notas y certificados de Inversión.

- Aumento de un 45% en el renglón de ingresos por venta de títulos de inversiones, correspondiente a la valoración positiva con respecto al mercado de los instrumentos adquiridos en el Banco Central de la República Dominicana.

- Aumento de un 51% en el renglón de menor valor de mercado Banco Central de la Republica Dominicana, el cual corresponde a la valoración negativa con respecto al mercado de los instrumentos adquiridos en el Banco Central Central de la Republica Dominicana.

- Aumento de un 66% en el renglón de mayor valor de mercado Ministerio de Hacienda por concepto de valoración positiva con respecto al mercado de los instrumentos adquiridos en el Ministerio de Hacienda.

- Aumento de un 71% en el renglón de menor valor de mercado Ministerio de Hacienda, correspondiente al aumento de la valoración negativa con respecto al mercado de los instrumentos adquiridos en el Ministerio de Hacienda.

- Aumento de un 100% en el renglón de valor nominal certificado de depósitos, el cual corresponde al aumento de la valoración negativa con respecto al mercado de los instrumentos adquiridos en el Ministerio de Hacienda.

- Aumento en un 100% en el renglón de intereses devengados certificado de depósitos, correspondiente a los Intereses devengados pero no cobrados por la tenencia de certificado financiero en el Banco Popular Dominicano S.A.

- Aumento en un 100% en el renglón de retención del 0.15% por cobrar, correspondiente a las retenciones por transferencias y cheques del trimestre julio-septiembre 2015, los cuales fueron devueltos al fondo.

- Aumento de un 100% en el renglón de Banco Popular Dominicano S.A. línea de crédito, correspondiente a la apertura de una línea de crédito a una tasa de un 9.25% de interés anual, de los cuales los intereses son pagadareos de forma mensual.

- Aumento de un 100% en el renglón de intereses, correspondiente a los intereses provisionados debido a la obtención de la línea de crédito. A razón de 3,138.89 de forma diaria.

- Aumento de un 100% en el renglón de comisión administración cuenta por pagar, correspondiente a los cobros de las comisiones generada por lo meses abril-agosto del 2015.

- Aumento de un 61% en el renglón de servicios, correspondiente servicios contratados por concepto de honorarios legales y a BDO Auditoría, S.R.L. como representante común de los aportantes.

- Aumento de un 82% en el renglón de itbis retenido Norma General 02-05, correspondiente a las retenciones de impuestos por facturas de honorarios por auditoría, personas Jurídicas.

- Aumento de un 48% en el renglón de aumento temporal en valoración de mercado, correspondiente a la valoración positiva con respecto al mercado de los instrumentos adquiridos en el Banco Central de la Republica Dominicana y el Ministerio de Hacienda.

- Aumento de un 54% en el renglón de disminución temporal en valoración de mercado, correspondiente a la valoración negativa con respecto al mercado de los instrumentos adquiridos en el Banco Central de la Republica Dominicana y el Ministerio de Hacienda.

- Aumento de un 60% en el renglón de rendimiento ganados por los accionistas, el cual corresponde a los dividendos pagados a los aportantes correspondiente al trimestre julio-septiembre 2015.

- Aumento de un 54% en el renglón de ingresos intereses devengados inversiones, correspondiente a los intereses devengados pero no cobrados por la compra y la tenencia de los instrumentos de inversión del Banco Central de la Republica Dominicana, Ministerio de Hacienda e intereses generados por certificado financieros con el Banco Popular Dominicano, S.A.

- Aumento de un 100% en el renglón de intereses, correspondiente a los intereses provisionados debido a la obtención de la línea de crédito. A razón de 3,138.89 de forma diaria.

- Aumento de un 58% en el renglón de comisión administradora, el cual corresponde a los gastos por comisión por administración correspondiente a los meses de julio-septiembre 2015, pagaderos a la Administradora de Fondo de Inversión Popular, S.A. (AFI Popular).

- Aumento de un 60% en el renglón de gasto comisión Cevaldom, correspondiente a la comisión por custodia.

- Aumento de un 85% en el renglón de honorarios, correspondiente a los honorarios por BDO Auditoría, S.R.L.

- Aumento de un 92% en el renglón de asesoría legal, correspondiente a los servicios legales por revisión de documentos de los FICS.

- Aumento de un 30% en el renglón de cargos por servicios bancarios, correspondiente a las transferencias realizadas en el periodo julio-septiembre 2015.

- Aumento de un 89% en el renglón de retención del 1% sobre intereses ganados, correspondiente a la retención del 1% sobre los intereses ganados por el balance en cuenta.

v) Cambios en la estructura de la Administradora del Fondo de Inversión, del comité de inversiones del fondo y del administrador del fondo.

Mediante comunicación de la Administradora del Fondo de Inversión de fecha 23 de julio de 2015, observamos que durante el trimestre de abril a junio de 2015 la Entidad ha tenido los siguientes cambios en su estructura organizacional:

1. El Consejo de Administración designó a los miembros del Comité de Inversiones por un periodo de dos años de la manera siguiente:

   - Franklin Báez Henríquez (Presidente).
   - Salvador Fondeur (Vicepresidente).
   - Jacqueline Mora (Secretaria).
   - José Gior Ariza (Miembro).
   - Marielle Garrigó (Miembro).
   - Anmer Rodríguez (Administrador de Fondos con voz /sin voto).

   Ver con más detalle en la letra r).

2. Mediante la Cuarta Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 10 de abril de 2015 se acogió la renuncia del señor Mario R. Saviñón Mera a su cargo de Miembro del Consejo de Administración y, en sustitución se nombró a la señora Marielle Antonia Garrigó Pérez como miembro del Consejo de Administración, ver con más detalle en la letra r).

w) Otros procedimientos

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre julio a septiembre de 2015, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.) nos suministró la comunicación que le fue enviada por Cevaldom, en la misma pudimos confirmar los valores de la Emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad de la Administradora del Fondo de Inversión.

- En fecha 14 de octubre de 2015, recibimos una comunicación de la Administradora informando sobre la no ocurrencia después del 30 de septiembre de 2015, de hechos posteriores importantes relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular producto de la emisión realizada por la Administradora del Fondo de Inversión; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el artículo de la Resolución R-2013-03-EV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de junio a septiembre de 2015.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante Común de Aportantes de los Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular emitidos por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), por valor aprobado de RD$1,500,000,000, colocados y emitidos al 30 de septiembre de 2015 RD$100,000,000, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación 664-12 y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

28 de octubre de 2015
Distrito Nacional, República Dominicana

BRIGHAM YOUNG UNIVERSITY
LIBRARY
BDO

Anexo 1

Representación Porcentual de Dividendos Pagados:

Meses	Beneficios	Dividendos	Porciento
Abril	394,303.72	-	-
Mayo	1,380,967.84	667,000.00	48%
Junio	2,143,243.23	667,000.00	31%
Julio	2,921,614.31	667,000.00	26%
Agosto	3,737,630.13	677,000.00	21%
Septiembre	4,366,719.51	679,000.00	16%
Total		**3.357,000.00** ↗	

↗ Ver Anexo 3.

Anexo 2

Índice de Liquidez:

Mes	Índice requerido según Prospecto	Índice según el Fondo
Abril 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.11%
Mayo 2015	De 0.25% hasta un 20%	3.41%
Junio 2015	De 0.25% hasta un 20%	5.68%
Julio 2015	De 0.25% hasta un 20%	6.20%
Agosto 2015	De 0.25% hasta un 20%	6.90%
Septiembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	0.25%

Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos

Total neto invertido al 30-09-2015:	126,494,280.19
Aportes en Dinero Recibido por la Emisión:	100,000,000.00
Intereses ganados reinvertidos en compra de títulos	-26,494,280.19

Flujo de caja del fondo

	Balance al 30 de septiembre de 2015 RD$
Ingresos que incurre entrada de Efectivo	
Apertura linea de crédito	20,000,000.00
Intereses por certificados de depósitos	8,283.40
Intereses por cuentas corrientes	21,359.34
Cobro de cupones	10,973,118.74
Total	31,002,761.48
Gastos que incurre salida de Efectivo	
Comisiones por administración	545,087.17
Pago de dividendos a los aportantes del fondo	3,357,000.00
Comisión Cevaldom	64,281.88
Comisión Intermediación y Liquidación venta y compra de Renta Fija	68,968.00
Honorarios	30,262.31
Asesoría Legal	68,437.50
Cargos por Servicios Bancarios	4,040.00
Retención del 1% por ciento	1,763.09
Bolsa de Valores	71,612.90
Pago Itbis retenidos	5,406.80
Pago de ISR retenido	510.00
Total	4,217,369.65
comprobación de Saldos:	
Valor residual	(26,494,280.19)
Ingresos recibidos:	31,002,761.48
Gastos realizados:	(4,217,369.65)
Total cuenta de Banco al 30 de septiembre del 2015:	**291,111.64**
Diferencia	**19.50 N/M**
Total del estado de cuenta o en libros	**291,131.12**

N/M: No material.

Anexo 4

Historial de calificación de riesgo de Feller Rate, S. R. L. correspondiente al 2015:

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Feller Rate
Febrero 2015	Septiembre 2014	Afa (N) /M4
Marzo 2015	Diciembre 2014	Afa (N) /M4
Abril 2015	Febrero 2015	Afa (N) /M4
Julio 2015	Junio 2015	Afa (N) /M4
Octubre 2015	Septiembre 2015	Afa (N) /M4

Anexo 5

Cálculo del valor de Patrimonio neto al cierre operacional:

Total de activos del Fondo al 30/06/2015	-	Total de pasivos del Fondo al 30/06/2015	=	Patrimonio neto del Cierre al 30/06/2015
101,697,787.79	-	344,181.29	=	101,353,606.50

Total de activos del Fondo al 30/09/2015	-	Total de pasivos del Fondo al 30/09/2015	=	Patrimonio neto del Cierre al 30/09/2015
121,536,676.47	-	20,445,730.87	=	101,090,945.60

Anexo 6

Límite de endeudamiento

Total del portafolio al 30/09/2015	% permitido	Total permitido RD$	Línea de crédito aprobada	% representativo del total de portafolio al 30/09/2015
122,276,328.89	30%	36,682,898.67	RD$20,000,000	16%